

dossier

INTRODUCCIÓN EL DEPORTE: INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Javier Hernández Vázquez



El deporte-integración aparece paralelamente al concepto de integración de las personas disminuidas. La intención del deporte de integración es la de hacer llegar a conocer a la sociedad estas disminuciones, y la necesidad de que éstas dentro de un marco jurídico, y junto al derecho al deporte, sean reconocidas por la Constitución y confirmadas posteriormente por la ley de cultura física y deportes. Es decir, que toda persona con alguna discapacidad ejerza su derecho a recibir el servicio del deporte como un bien social más (al igual que la sanidad, educación, cultura, etc.).

Una vez diseñado este marco legal, el deporte debe constituir un *medio de comunicación social* en el que las personas afectadas tengan acceso a la relación con otras personas con características diferentes, procurando dar a esta interacción la mayor viabilidad posible para conseguir un objetivo deseado por todos, la integración de las personas con minusvalías.

Ahora bien, esta integración debería pasar por una serie de fases; primera, que la sociedad comprenda el significado de la integración; segunda, que las instituciones apoyen esta forma de interrelación; tercera, que las nuevas construcciones deportivas y, en la medida de lo posible, las ya construidas, se adecuen para poder realizar dignamente la actividad físico-deportiva y, por último, como objetivo final, procurar que la normalización deportiva se desarrolle al máximo de sus posibilidades, utilizando como medio la integración deportiva, sea en su for-

ma plena o parcial. Consideramos que la integración plena es mucho más compleja. Según el carácter que pueda tener el deporte no será lo mismo la integración en la alta competición que en el deporte re-creativo. Desde mi criterio, no se debe excluir ninguna posibilidad, pero no hay duda que la forma plena de integración destruiría la esencia misma del carácter competitivo del deporte tal como lo entendemos hoy. Por ello, y dentro de las posibilidades, hablaremos más del deporte-integración dentro del carácter que toma el deporte en la escuela (deporte escolar), del deporte re-creativo y del deporte con connotaciones reeducativas, y de ciertos deportes, pocos, de carácter competitivo que realizan personas con deficiencias y sin ellas, que colaboran conjuntamente (ciclismo para invidentes).

De ahí que el deporte para personas discapacitadas tenga su propia denominación: *deporte adaptado*. ¿Por qué este nombre? Tal y como lo estamos describiendo, el proceso comprende la mayoría de las personas afectadas en sus manifestaciones motrices, psíquicas, sensoriales y sociales que no pueden realizar deporte normalizado; es entonces cuando aparece con personalidad propia el deporte adaptado en sus diversas especialidades.

Deporte adaptado

Las condiciones que hacen que el deporte se denomine adaptado vienen dadas por los sujetos a los que va dirigido y, dentro de éstos, a personas discapacitadas y personas en diferentes edades evolutivas del sujeto (minibásquet, minivóleibol, prebéisbol, etc.). Cada una de ellas tendrá por tanto sus peculiaridades. Como ejemplos descriptivos podemos decir que no será lo mismo el niño de 12 años que realiza deporte, que el muchacho de 18 años. Ni será lo mismo el adulto de 40 que el anciano de 65 años. En el caso de personas afectadas, no será el mismo deporte para una persona con paraplejía, que para una invidente. Por ello podemos hablar de diferentes tipos de deporte dentro del deporte adaptado, y dentro de cada uno de estos deportes, de sus propias adaptaciones a las múltiples deficiencias o inadaptaciones que se puedan dar en el deporte adaptado a personas afectadas. Podemos matizar que poco tiene que ver con el deporte-integración, pues el

primero tiene objetivos, reglamentación, material, instalaciones muy concretas y que, el propio hecho de constituirse con sus peculiaridades lo separan del concepto de integración.

Por otra parte, el deporte-integración nace con la intencionalidad de mantener la esencia del deporte normalizado, es decir, no cambiar sustancialmente los aspectos básicos del deporte. Hechas estas aclaraciones nos acercaremos al deporte normalizado y el hecho de describirlo será a título comparativo.

Deporte normalizado

En la medida que el deporte conserva su propia esencia, fundamentalmente el aspecto competitivo, estamos ante lo que se conoce socialmente como deporte. Sin embargo, es conveniente, a nuestro juicio, clarificar que el deporte según, dónde, cómo, para qué, por qué, a quién, etc., se contextualiza y aparecen diferentes denominaciones del deporte: deporte recreativo, deporte espectáculo, deporte educativo, deporte adaptado, deporte terapéutico, deporte reeducativo, etc.

¿Qué ocurre con las personas discapacitadas con respecto al deporte normalizado?

Es un intento de que personas diferentes se acerquen al deporte en unas cotas de máxima igualdad posible. Surgen por ello ciertas preguntas (para el futuro) que será necesario ir proyectando y revisando.

¿Serán las opciones deportivas actuales las más adecuadas para la normalización deportiva? ¿Tendremos que dar respuesta a otras opciones deportivas? ¿No se perderá la propia esencia del deporte al producirse estas opciones? ¿Es el deporte la actividad física más idónea para que se produzca la integración? ¿La integración parcial deportiva, será la solución más aproximada a la normalización? ¿Será posible que la actividad física y el deporte consigan resaltar las potencialidades del individuo disminuido?, estas y otras preguntas podrían plantearse. Bien es verdad que el recorrido es largo, pero no es menos cierto que la actividad física y el deporte, en integración o no, están dando respuestas a un determinado número de necesidades. De ahí el interés social y educativo del deporte en poblaciones específicas.
